

“Las plataformas digitales son un paso hacia la modernidad” diputado Humberto Arce



FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). El pasado martes 29 de octubre, entre manifestaciones de distintos gremios a favor y en contra, se votó la **Ley de Movilidad** enviada por el Gobernador **Carlos Mendoza Davis**, en el **Congreso del Estado de Baja California Sur**. Trascendió en la sociedad sudcaliforniana, que después de una cerrada votación la Ley fue rechazada, por el voto en contra de los diputados de la fracción de **Morena**.

Al respecto, el diputado **Humberto Arce Cordero**, en entrevista para **Culco BCS** nos compartió que se ha generado una confusión en la opinión pública, ya que los diputados de **Morena** no están en contra de la movilidad ni de las plataformas digitales para transporte “nosotros no estamos de acuerdo en el dictamen en sí, pero no es que estemos en contra de la movilidad o mucho menos que estemos en contra de las **plataformas digitales**, por el contrario, las **plataformas digitales** son un paso hacia la modernidad, una forma distinta de movilidad que nos está exigiendo la población, sobre todo la población más joven que hace uso de la tecnología para poder desplazarse y está bien”.



“Se votó en contra – continúa – porque no es una **Ley de Movilidad** integral, no contempla muchas cuestiones en materia de infraestructura, ni de inclusión de personas con discapacidad, ni se subió de la manera correcta: le faltaba la firma de la **Comisión de Infraestructura**, que es una de las comisiones dictaminadoras”

“Pero el punto más sobresaliente por el que se rechazó la **Ley de Movilidad** enviada por el Gobernador, es que intentaba liberar el transporte, es decir, pretendía crear un **Instituto de Movilidad** que iba a concentrar todas las facultades en materia de transporte para otorgar concesiones y permisos a quienes tuvieran el capital para incursionar en este tema de transporte, es decir, que con una sola concesión tu podías tener un taxi o cien taxis, cuando actualmente una concesión es igual a un taxi nada más; asimismo, esta pretendida **Ley de Movilidad** le quitaba facultades a los municipios, violando el Artículo 115 Constitucional”, explica



“Los **Consejos Municipales de Transporte** no iban a ser vinculantes, nada más iban a ser consultivos, es decir, el Estado a través de este **Instituto de Movilidad**, iba a poder decidir en los municipios qué sentido iban a tener las calles, cómo iba a ser la movilidad dentro de las ciudades y municipios, iba a cobrar las infracciones y las establecer las tarifas de transporte en los municipios, cuando actualmente

esas son facultades de los propios Municipios, que iban a ser arrebatadas a través de esta **Ley de Movilidad**”

“Consideramos que esta ley iba encaminada a favorecer a grupos empresariales que quieren echar mano del transporte, y en contra parte afectaba a todo el transporte del Estado, transporte de carga, de personal, taxis, urbanos, todo afectaba; nosotros la consideramos lesiva, que favorecía solamente al sector empresarial y desplazaba a las familias que han vivido del transporte durante 20, 30, 40 años o más, te pongo un ejemplo: actualmente, si una empresa quiere hacer una carretera y gana la licitación, por ley tiene que contratar a los compañeros transportistas locales acarreadores de materiales, de grava, arena, piedra, pipas, todo, quienes ponen sus precios y establecen cuánto cobran por acarreo por metro cúbico y kilómetro recorrido, pero esta **Ley de Movilidad** que se rechazó iba a permitir que las empresas pudieran tener sus propios camiones, o bien contratar a los compañeros pero ellos poner las tarifas y decirles cuánto les iban a pagar, afectando a todo el transporte de carga”, puntualizó **Arce Cordero**.

“Se espera que en este periodo de sesiones se presente un nuevo dictamen, que incluya el desarrollo urbano, en el que este contemplada la movilidad y el desarrollo o el asentamiento territorial. Este dictamen trata de incluir la mayor parte de las propuestas de la ciudadanía, de los sectores involucrados y no liberar el transporte así tan abiertamente, tan burdamente, sino respetando a los concesionarios y respetando el ordenamiento de que una concesión corresponde a un vehículo, no que alguien con una sola concesión va a tener un número ilimitado de unidades, esas son prácticas monopólicas. **Movilidad** no es nada más transporte, es muchas cosas. No pueden ser **plataformas digitales** y modernidad a cualquier costo, desplazando a las familias que tienen años viviendo de eso, entonces hay que revisar bien como se puede integrar las **plataformas digitales**

a una modalidad de transporte aquí en el estado” nos compartió el diputado morenista.



Pero no todo era malo, “la ley que se rechazó también tenía cuestiones importantes, buenas, no todo era malo, eran unos puntos cardinales neurálgicos que eran con los que no estábamos de acuerdo, pero hay otras cosas muy buenas que si se incluyeron, aun así hubo reclamo de organizaciones como *Bcsicletos* y organizaciones civiles y sectores del transporte, que acusaban que sus propuestas no fueron incluidas en el dictamen, pero no todo era malo, también incluía cosas muy buenas, relevantes, progresistas y se tiene que rescatar lo que se tenga que rescatar, pero esos puntos, la concentración del transporte en un **Instituto de Movilidad**, la violación Artículo 115 Constitucional, la liberación del transporte, los otorgamientos de permiso para el transporte de carga, en esos puntos no estamos de acuerdo” finalizó **Humberto**.